



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 00692

**MAT:** MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/262, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2015, QUE ESTABLECE LA NÓMINA DE LOS SUJETOS PASIVOS DE LA LEY N° 20.730, DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

SANTIAGO, 22 OCT 2015

### VISTOS:

1°) la ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) la Ley N° 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; 3°) la Ley N° 20.730, de 2014, que "Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios"; 4°) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) el Decreto Supremo N° 98, de 2015, del Ministerio de Educación; 6°) el Decreto N° 71, de fecha 28 de agosto de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece el reglamento de la Ley N° 20.730; 7°) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 8°) la Resolución Exenta N° 015/034, de fecha 23 de enero de 2015, que "Aprueba organización interna de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; y los demás antecedentes a la vista para el presente acto administrativo.

### CONSIDERANDO:

1°) Que, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 3° de la Ley N° 20.730, en concordancia con el artículo 5° del Decreto 71, de 2014, se dictó la Resolución Exenta N° 015/262, de fecha 30 de abril de 2015, que establece la nómina de los sujetos pasivos de la ley N° 20.730, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2°) Que, en el mencionado acto administrativo, se incluyó dentro de los sujetos pasivos a don Juan Rocabado Martínez, Director Regional de la Región de Tarapacá y a don Armando Casanova Hernández, Director Regional de la Región de Los Ríos.

3°) Que, con fecha 13 de julio de 2015, la conducción de Dirección Regional de Los Ríos, fue asumida por don Cristian Morales Oliva, y don Armando Casanova Hernández, cesa en sus funciones, a contar del 02 de julio del presente año.

4°) Que, con fecha 07 de septiembre de 2015, la conducción de Dirección Regional de Tarapacá, fue asumida por doña Karina Zamorano Rivera, y don Juan Rocabado Martínez, cesa en sus funciones, a contar de la misma fecha.

5°) Que, en virtud de lo preceptuado en la normativa citada mediante el presente acto, resulta necesario actualizar el acto administrativo



que establece a los sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, adecuándolo a los cambios de jefaturas, ya referidos.

### RESUELVO

I.- MODIFÍCASE la nómina de los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que tienen la calidad de sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, de acuerdo a lo siguiente:

#### DONDE DICE

Nombre	Región	Cargo
Juan Rocabado Martínez	Dirección Regional de Tarapacá	Director Regional

Nombre	Región	Cargo
Armando Casanova Hernández	Dirección Regional de Los Ríos	Director Regional

#### DEBE DECIR

Nombre	Región	Cargo
Karina Zamora Rivera	Dirección Regional de Tarapacá	Director Regional

Nombre	Región	Cargo
Cristian Morales Oliva	Dirección Regional de Los Ríos	Director Regional

II.- DÉJASE establecido que los funcionarios que asumen como Directores Regionales, ya individualizados en los considerandos precedentes, serán considerado sujeto pasivo para efectos de la Ley N° 20.730, a contar de las fechas en que asumieron dichos cargos.

III.- NOTIFÍQUESE la presente resolución por un funcionario del Departamento de Recursos Humanos, a efectos que se de cumplimiento a la normativa de la Ley N° 20.730.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

  
DESIREE LÓPEZ DE MATURANA L.  
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

DLdeML/LRM/MJS/CSB/SMTV/smv

#### DISTRIBUCIÓN:

Vicepresidencia Ejecutiva  
Departamento de Recursos Humanos (para notificación)  
Departamento Jurídico  
Dirección Regional de Tarapacá  
Dirección Regional de Los Ríos  
Oficina de Partes  
I.: 791(2)/2015

